



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Los granos se cobraba de almusinafe que sera como vno por ciento sube atrece por ciento lo que se cobra del dho trigo y cenasa en orabe por juicio de su magestad y de su real hacienda pues si en este el mandamiento principal y a cuyos precios a como dago que antes de dhas ympuisionis tenia se abastecia estas cosas que no solo este genero pero de los demas de granos bino y a ceyx se probe de acanito con la cautia de lo vno cevala y entrara del otro de suerte que enperdida de la yndias del caudal real de otros sesiente y general falta es pecialmente del trigo que si eno t an a los principios de la cosecha por no averla abido en esta tierra ni venir de otras por las dhas cargas pasa y la fanega en estas cosas por sesenta reales y muy cinco la cebasa a bien de llegado a tanza de un manecidas que seten por yntances lleque a ser extrema pues a una dho precios no rehallan por la refina a fertilidad y alzado de los temporales estando tan a delante de tiempo con que se esta pido siendo general hambre y se espera vna total ruina no obstante cuyo aprieto representandole a su magestad el estado del parague como se y tan copiano con su acostumbrada piedad mire por este su fidelissimo Reyno y Real curas suplicandole se sinu de granos de los dhas granos de la dha alcaualay demas y de otros excepto de almusinafe / puesto no ellos y otros y propuicion y la decima parte de lo que este solo y abalar partes de la extension de los demas y otros como se asi cho son causa abaxante a su magestad y intereses de otros derechos cuyo comercio es con la cautia de setenta y cinco por ciento principal casi en su tolerancia con sequira suma y mas que eno de y considerable y el mandando nose caque en dho granos y para lo meracon y un tiempo y nupsto nigranaron y ese del dha alcaualay y dos por ciento cuyo resango en estas ba sallos tan afectos de su magestad le sera de aliento para animarse a servir para esta ocasion tan preciosa a su magestad con cien mill reales que de luego con esta alianza fue por esta curas pagados en tres años en que se oca mas a mena y los pro duciran los y nupstos en que se a de poner corras este mudo que son vna real en casa libra de carnero y macho

Lo o de

